

INFORME ESPECIAL

Servicios por Impuestos: **una oportunidad** **para enfrentar el** **Fenómeno El Niño** **2026-2027**





Informe especial

Servicios por Impuestos: una oportunidad para enfrentar el Fenómeno El Niño 2026-2027



POR:
RAFAELA OJEDA
**COORDINADORA DEL
ÁREA LEGAL - AFIN**

El pasado 2 de septiembre se publicó el Decreto de Urgencia N° 010-2026, que estableció un régimen excepcional y temporal que amplía y agiliza el uso de Obras por Impuestos (Oxi) para ejecutar intervenciones vinculadas con la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente al Fenómeno El Niño 2026-2027 (FEN).

Su principal innovación es habilitar que se ejecuten servicios específicamente vinculados a la atención del fenómeno, los que han sido definidos por los sectores de Desarrollo Agrario y Riego, Transportes y Comunicaciones, Salud, entre otros¹. En términos operativos, el régimen permite contratar directamente a la Empresa Privada y a la Entidad Privada Supervisora, reduciendo sustancialmente los plazos de selección y perfeccionamiento. Asimismo, el Decreto permite utilizar la capacidad financiera y operativa del sector privado para ejecutar servicios e intervenciones de emergencia que antes no podían canalizarse integralmente mediante Oxi, con procedimientos expeditivos y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

¿SABÍAS QUE?

Las Obras por Impuestos son un mecanismo de inversión pública a través del cual una empresa privada financia y/o ejecuta intervenciones puntuales priorizadas, contra los impuestos que la empresa eventualmente tendría que pagar al Estado. De este modo, el mecanismo permite aprovechar las capacidades de gestión y ejecución de las empresas privadas para el beneficio de la población, a través de la ejecución de infraestructura y la prestación de servicios públicos. Al liquidarse la intervención, la empresa privada recibirá del Estado un certificado cancelable contra sus impuestos a pagar, como el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, entre otros².



Los principales beneficios para el sector privado incluyen:



El fortalecimiento de su **reputación y percepción pública**



La mejora de la **infraestructura y los servicios públicos** en sus áreas de influencia



El cumplimiento de sus objetivos de **responsabilidad social**



Entre otros.

¿Qué son los Servicios por Impuestos?

Los **servicios por impuestos** son las actividades que no constituyen inversión, operación o mantenimiento, pero que resultan necesarias para garantizar la atención oportuna de las necesidades de los beneficiarios³. En virtud del Decreto de Urgencia N° 010-2026, durante su vigencia el sector privado podrá apoyar en las actividades listadas a continuación.

Desarrollo Agrario y Riego:

Cauces y drenajes

- Descolmatación, protección de riberas, limpieza de cauces, quebradas y drenajes.
- Habilitación, limpieza y revestimiento de micro reservorios.
- Almacenamiento temporal de agua para uso agropecuario (geotanques).

Maquinaria y logística

- Alquiler integral de maquinaria pesada para intervenciones de emergencia.
- Logística, movilización y distribución de equipamiento de emergencia.
- Operación de bombeo.
- Estabilización de taludes para protección de canales.

Agropecuaria y fitosanitario

- Protección, resguardo y alimentación de emergencia pecuaria y camélidos.
- Asistencia sanitaria y prevención veterinaria de emergencia.
- Protección fitosanitaria de cultivos ante eventos asociados al FEN.

Transportes:

Plataforma y vías

- Reciclado y recapeo en plataforma.
- Reconformación y recuperación de plataforma.
- Habilitación de vías alternas y desvíos provisionales.
- Implementación de medidas preventivas y reducción de vulnerabilidad en la Red Vial Nacional Concesionada y sus accesos ante emergencias.

Puentes y ríos

- Reparación de estribos y pilares en puentes.
- Encausamiento de cursos de agua.
- Ejecución de protección ribereña de puentes.
- Limpieza y descolmatación de cauces en puentes.
- Instalación de puentes modulares.
- Carga, transporte y descarga para el traslado de estructuras modulares metálicas de puentes.
- Desmontaje y recuperación de puentes modulares o infraestructuras afectadas.
- Acondicionamiento de almacén de estructuras puentes metálicos.

Derrumbes y taludes

- Remoción y limpieza de derrumbes y huaycos.
- Protección, estabilización y reparación de taludes y muros.
- Demolición y eliminación de estructuras colapsadas por emergencia.

Equipos y navegación

- Alquiler y transporte de equipos y maquinarias.
- Reparación de equipos y maquinarias.
- Desarenamiento y recuperación de secciones de navegación en ríos.
- Colocación y/o mantenimiento de infraestructura de defensa costera.

Comunicaciones:

- Reparación de tramos de fibra óptica de redes públicas de telecomunicaciones.
- Recuperación y aseguramiento de la capacidad operativa de los sistemas de respaldo de energía de redes públicas de telecomunicaciones.
- Alquiler de vehículos para actividades de fiscalización.
- Adquisición del servicio de interoperabilidad automatizada entre el Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) y el Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias (SISMATE), mediante el estándar Common Alerting Protocol (CAP), para la difusión automática de alertas sísmicas a través de la Plataforma Inteligente de Alertas (PIA).
- Conectividad satelital de contingencia para comunicaciones móviles e Internet en zonas afectadas o con alto riesgo de interrupción de redes terrestres.
- Alquiler de equipamiento tecnológico de medición radioeléctrica para el control del espectro.
- Alquiler de terminales móviles inteligentes con licenciamiento activo de software especializado de ingeniería de redes para la evaluación de cobertura y sistemas de alerta temprana.



Educación:

1



GESTIÓN AMBIENTAL

Limpieza, protección, restauración y control ambiental.

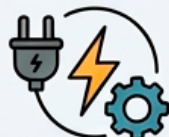
2



SEGURIDAD DE ESTRUCTURAS

Demolición parcial de edificaciones en alto riesgo de colapso y adquisición, transporte e instalación de sistemas provisionales para la mitigación de riesgo de colapso.

3



SERVICIO ELÉCTRICO

Mejora en la calidad del servicio de energía eléctrica.

4



Acondicionamiento de confort térmico para zonas de friajes y/o heladas.

5



INSTALACIONES SANITARIAS

Preparación y restablecimiento de las condiciones de las instalaciones sanitarias.

6



Distribución de kits educativos para la preparación y respuesta de instituciones educativas ante el FEN.

7



PLATAFORMAS DIGITALES EDUCATIVAS

Preparación y restablecimiento de plataformas de los servicios educativos digitales para la continuidad del servicio.

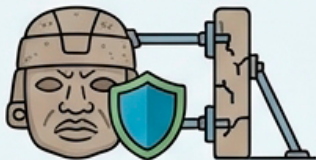
8



Preparación de contenidos educativos audiovisuales y digitales por el impacto del FEN.

Cultura

1



Estabilización y protección preventiva de estructuras arqueológicas vulnerables.

2



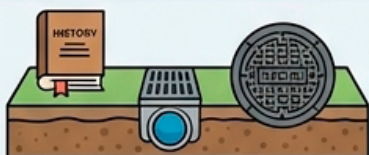
Servicio preventivo e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales en patrimonio inmueble prehispánico.

3



Estabilización temporal y protección preventiva de estructuras de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico vulnerables.

4



Mantenimiento de los componentes de drenaje pluvial en patrimonio histórico inmueble.

5



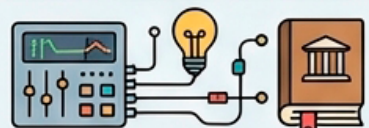
Mantenimiento preventivo e impermeabilización de cubiertas de museos, instituciones museales públicas, bibliotecas e infraestructuras culturales.

6



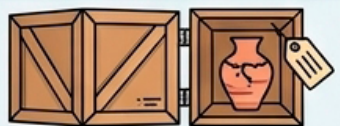
Mantenimiento e instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales y/o colocación de barreras de protección en museos, instituciones museales, e infraestructuras culturales.

7



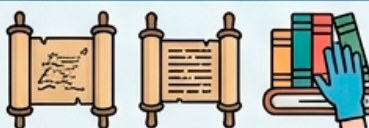
Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas y sistemas asociados de museos, instituciones museales, bibliotecas e infraestructuras culturales.

8



Conservación preventiva, en almacenamiento y exhibición de bienes culturales.

9



Protección, conservación y recuperación del material bibliográfico documental en las Bibliotecas Públicas.

Salud

- Mantenimiento para mitigar el riesgo y afectación de las consecuencias de lluvias en los establecimientos de salud.
- Mantenimiento preventivo y correctivo, verificación de desempeño y soporte técnico de equipos críticos de los Laboratorios de Referencia Regional de Salud Pública a nivel nacional.
- Atención integral con salud digital de personas afectadas por el FEN.
- Servicio integral de laboratorio para determinar la etiología de los síndromes febriles agudos en el marco del FEN.
- Servicio integral de transporte seguro y trazable de muestras biológicas entre los Laboratorios de Referencia Regional de Salud Pública a nivel nacional.
- Servicios de laboratorio para apoyo diagnóstico en el manejo clínico de enfermedades febriles y otras asociadas a los efectos del FEN en Redes Integradas de Salud (RIS) o Redes de Salud en zonas de alto y mediano riesgo por FEN.
- Servicio para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en salud pública ante brotes y epidemias en el contexto del FEN.
- Atención integral de personas con daños en la salud y nutrición identificados hasta su recuperación, referencia o traslado de emergencia.
- Identificación y atención anticipatoria de riesgos de salud y nutrición de la población expuesta al FEN.
- Servicios médicos integrales para la atención de la población afectada ante la emergencia por los efectos del FEN.
- Atención integral del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición.
- Atención en salud y nutrición para la prevención y control de anemia y malnutrición.
- Atención nutricional en el niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición.
- Servicio de traslado y alojamiento oportuno de pacientes oncológicos afiliados a la Unidad Ejecutora SIS para atención externa en establecimiento de mayor capacidad resolutive.
- Nebulización espacial en viviendas en situaciones de brotes o epidemias por arbovirosis.
- Implementación de unidades de observación para pacientes febriles (UF) en Establecimientos de Salud I-2, II-1 y II-2.
- Acondicionamiento de una Unidad de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-4, II-1, II-2 y III-1.
- Atención de pacientes con Síndrome Febril en las Unidades de observación para pacientes febriles (UF) en Establecimientos de Salud I-2 a I-4, II-1 y II-2.
- Atención de Pacientes con Dengue en Unidad de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-4, II-1, II-2 y III-1.
- Atención integral itinerante para la reducción de morbilidad materno-infantil en zonas rurales y de frontera, con pertinencia cultural.

Interior

- Despliegue Operativo, Patrullaje Integrado y Respuesta Logística ante Emergencia.

Ambiente:

- Barrido y limpieza de espacios públicos afectados por el FEN.
- Protección de ecosistemas de bosques ribereños frente a inundaciones mediante barreras de contención.
- Manejo de material vegetal seco en ecosistemas forestales para reducción del riesgo de incendios.
- Fortalecimiento en el monitoreo y evaluación de los recursos naturales frente a eventos extraordinarios FEN.

Vigilancia de riesgo ambiental, monitoreo satelital automatizado mediante Google Earth Engine y supervisión táctica en campo mediante RPAS para la gestión de emergencias y evaluación de daños por lluvias intensas, inundaciones y activación de quebradas en infraestructuras de residuos sólidos y áreas degradadas altamente vulnerables ante el FEN.

- Elaboración del diagnóstico de peligro en ambientes glaciares y periglaciares.
- Monitoreo temporal con radar de glaciares con probabilidad de desprendimiento y peligro de aluvión.
- Monitoreo temporal de peligros asociados a glaciares en lagunas glaciares en las Cordilleras.

Producción:

- Soporte temporal integral para la continuidad del servicio de mercado de abastos.
- Servicio temporal para la continuidad del desembarque, conservación y comercialización de productos hidrobiológicos.
- Diagnóstico de mantenimiento preventivo y correctivo de techumbres y cubiertas.
- Mantenimiento preventivo especializado de canaletas, bajadas de agua

Agua y Saneamiento:

- Limpieza y desinfección para el restablecimiento temporal de las condiciones sanitarias y operativas de los sistemas de agua potable saneamiento y afectados.
- Alquiler de equipos de generación de energía eléctrica para el funcionamiento de las cámaras de bombeo de agua potable y aguas residuales.
- Servicio de limpieza y descolmatación preventiva de cauces naturales y drenajes cercanos a los componentes de los sistemas de agua potable y saneamiento a cargo de los prestadores de servicio.
- Bombeo para la transferencia de agua y evacuación de aguas acumuladas.
- Abastecimiento temporal de agua potable mediante camiones cisterna, plantas portátiles, puntos temporales de abastecimiento, reservorios móviles o flexibles, agua envasada u otros medios técnicamente sustentados.

Vivienda:

- Implementación de Módulos Temporales de Vivienda (MTV).
- Limpieza, descolmatación, encauzamiento, acondicionamiento de cauces, quebradas y puntos críticos, y eliminación de material excedente, en zona urbana, mediante maquinaria pesada.
- Limpieza de escombros para el mejoramiento de la transitabilidad de vías y accesos, en zona urbana, mediante maquinaria pesada.

Desarrollo e Inclusión Social:

- Intervenciones de emergencia para reparar la infraestructura física donde los programas e intervenciones del sector prestan servicios que pudieran ser afectados por el FEN.
- Intervenciones de emergencia para reparar la infraestructura física de unidades territoriales y sedes del sector en zonas afectadas por el FEN.
- Reposición e instalación de equipamiento adaptado a emergencias para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los programas del sector.
- Reposición e instalación de equipamiento y mobiliario utilizado para la prestación de los servicios que brindan los programas del sector.



La oportunidad de actuar es ahora. A través de los Servicios por Impuestos, empresas de distintos sectores pueden contribuir a ejecutar intervenciones que protejan la integridad de la infraestructura pública y la continuidad de la prestación de los servicios públicos esenciales, mantengan servicios esenciales y reduzcan el impacto del FEN. Identificar capacidades, priorizar intervenciones y trabajar desde hoy con el Estado permitirá anticiparse a los riesgos y reducir los costos de una respuesta tardía.

Notas al pie

1. Para mayor detalle puede consultar las Resoluciones Ministeriales N° D000351-2026-MIDAGRI-DM, N° 485-2026-MTC/01, N° 808-2026/MINSA, N° 544-2026-MINEDU, N° 000332-2026-MC, N° 1334-2026-IN, N° D000295-2026-MINAM, N° 00319-2026-PRODUCE, N° D000249-2026-MIDIS y N° 366-2026-VIVIENDA.
2. Artículo 7 de la Ley N° 29230.
3. Vigésimo Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29230.